

## SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

6/04

En San Vicente del Raspeig, siendo las once horas y treinta minutos del día treinta de noviembre dos mil cuatro, se reunieron en la Sede Social del Patronato, sita en C/.Denia núm.2-4, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores D.José Juan Zaplana López, Vicepresidente del O.A.L, y los siguientes vocales:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| 3. D. Victoriano López López                         | PP                                  |
| 4. D. José Antonio Guijarro Sabater                  | PSOE                                |
| 5. D.Juan Rodríguez Llopis                           | ENTESA                              |
| 6. D. Domingo Jesús Ramón Menargues                  | Coordinador Actividades Deportivas. |
| 7. D. Lourdes Sempere Quesada                        | Gerente                             |
| 8. D. José Manuel Ferrándiz Beviá.                   | Clubes Deportivos                   |
| 9. D. Roque González Platero                         | Clubes Deportivos                   |
| 10. D <sup>a</sup> María Soledad Lillo Vicente       | Padres de Alumnos EE.DD.            |
| 11. D <sup>a</sup> Adelaida Elvira Pizones Fernández | Alumnos EE.DD.                      |
| 12. Victor Contreras Huertas                         | Sindicatos                          |

al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria de la Asamblea General del Patronato Municipal de Deportes, asistidos por el Secretario, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Delegada, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salvadora Zaragoza Sogorb y la Tesorera D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor Tomás Such

No asisten:

- |                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| 13. D. Francisco Canals Beviá | BLOC          |
| 14. D. Jorge Gisbert López    | Profesor E.F. |

Abierto el acto por la presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente

### ORDEN DEL DIA

#### **1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión anterior de fecha 4 de octubre de 2004, con la siguiente corrección:

En la lista de asistentes, en lugar de D. Juan Pascual Alonso Fuentes, debe figurar D. Victor Contreras Huertas.

#### **2. DAR CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "MANTENIMIENTO DE ARBOLADO Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES" (Expte. C Serv 2/04).**

Se da cuenta del Acuerdo de Adjudicación del Contrato de Servicios "Mantenimiento de arbolado y jardinería de las instalaciones deportivas municipales" (Expte. 2/04) adoptado en sesión de fecha 4 de octubre de 2004 por la Comisión Ejecutiva.

De conformidad con el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 6 de septiembre de 2004 en la que expone:

**CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR CONCURSO PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO DE ARBOLADO Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES.**

*Presupuesto de Contratación: 50.355,90 Euros totales (25.177, 95 Euros anuales) Iva incluido.*

*Procedimiento de Adjudicación: Concurso en procedimiento abierto*

*Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 5)*

*Aprobación expediente de contratación: Asamblea General de fecha 17/06/2004*

*Tramitación: Ordinaria*

*Mesa de Calificación de documentación administrativa y Apertura de Ofertas: 29/07/2004*

En San Vicente del Raspeig, a seis de septiembre del año dos mil cuatro, siendo las 12 horas y treinta minutos, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición aprobada por acuerdo, de la Asamblea General de fecha 17/06/04 con asistencia de José Juan Zaplana López que actúa como Presidente de la Mesa, y actuando como Vocales: Lourdes Sempere Quesada, Gerente del O.A.L., M<sup>a</sup> Salvadora Zaragoza Sogorb, Interventora Delegada, Francisco Antonio Pérez De Gea, Técnico de Medio Ambientes del Excmo. Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y Armando Etayo Alcalde, Secretario Acctal. de la Corporación que actúa también como Secretario de la Mesa, dando fe del Acto.

Interesa, de modo previo, retrotraer el expediente al Acto de **Calificación de documentación administrativa y Apertura de Ofertas** celebrado el día 29 de julio de 2004, cuyo resultado fue el siguiente:

<<

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir al Concurso a las Plicas admitidas en la calificación de documentación administrativa.

**SEGUNDO:** Dar traslado de la oferta admitida al Técnico competente para su evaluación conforme a los criterios del apartado 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de formular Propuesta de Adjudicación.

>>

Por tanto, es objeto de este acto conocer la Valoración Técnica de la Oferta realizada por Técnico Municipal, D. Francisco Antonio Pérez De Gea, en su informe de fecha 19 de agosto de 2004, que forma parte del expediente, con el siguiente tenor:

<<

**ASUNTO:** Informe de valoración de ofertas del servicio de "Mantenimiento de Arbolado y Jardinería de las Instalaciones Polideportivas Municipales de San Vicente del Raspeig".

**DESTINO:** O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

En atención a la providencia recibida, por la que se da traslado de las ofertas admitidas al concurso de referencia, el técnico que suscribe emite el siguiente

### INFORME-VALORACIÓN

#### **1. Ofertas recibidas:**

Plica 1: Juan Fernández Bartolomé

Plica 2: Jardines Naturverd S.L.

Plica 3: ELPE S.C.V.L.

#### **2. Criterios para la selección del contratista:**

Tal y como se indica en el punto 11 del Pliego de condiciones técnicas y de la contratación (en adelante PCT), se establecen los siguientes criterios:

1.- Mejora ofertada en cuanto a medios humanos adscritos íntegramente al servicio. Se valorará de 0 a 8 puntos.

2.- Mejora económica, respecto al presupuesto de mantenimiento ordinario. Se valorará de 0 a 6 puntos.

3.- Experiencia acreditable en la prestación de servicios análogos durante los últimos 10 años. Se valorará de 0 a 6 puntos.

4.- Mejora ofertada en cuanto a suministros materiales (plantas, semillas, fertilizantes, elementos de riego, arbolado de reposición, etc). Se valorará de 0 a 4 puntos.

5.- Mejora de la prestación, inclusión de tareas de mantenimiento de arbolado y jardinería no previstas en el presente PCT o mejoras en las previstas. Se valorará de 0 a 4 puntos.

6.- Disponibilidad de retén de servicio para la resolución de incidencias referente a la jardinería y red de riego al margen de la jornada laboral estricta. Se valorará de 0 a 4 puntos.

7.- Otras mejoras. Se valorará de 0 a 3 puntos.

En la ponderación de los criterios de selección y siempre que sea posible, se tendrán en consideración los mismos según su valor económico equivalente.

#### **3. Valoración :**

**1.- Mejora ofertada en cuanto a medios humanos adscritos íntegramente al servicio.**

Ajustándose a las ofertas recibidas se ha realizado una valoración económica de los medios humanos propuestos, asignando 1 punto por cada 150 €.

PL.	EMPRESA	Medios Humanos		PUNTUACIÓN
		C1	Valoración	8
1	Juan Fdez. Bart.	1 Ing. Agrónomo + 1 Oficial + 2 Peones (12 h/semana) 1 Oficial Fontanero (2 h/semana)	587,52 €	3,92
2	Jardines Natuverd S.L	1 Maestro Palmerero, 1 Oficial, 2 Peones (sin especificar dedicación)	406,69 €	2,71
3	ELPE SCVL*	1 Ing. Agrónomo (colaboración) + 1 Oficial Jardinero (media jornada) + 2 Peones (Jornada Completa)	1.148,28 €	7,66

\* En la oferta presentada por ELPE SCVL, hay contradicciones en cuanto al personal adscrito. Para la valoración, se ha contemplado la opción más ventajosa para el licitador. En el caso de ser adjudicatarios, deberá realizarse dicha adscripción de medios humanos.

**2.- Mejora económica, respecto al presupuesto de mantenimiento ordinario.**

Ajustándose a las bajas recibidas sobre el tipo de salida cifrado en 25.177,95 €, se valora en 1 punto por cada 450 € de baja.

PL.	EMPRESA	Baja económica	Puntuación
		C2	6
1	Juan Fdez. Bart.	2.014,77 €	4,48
2	Jardines Natuverd S.L	841,95 €	1,87
3	ELPE SCVL	2.677,95 €	5,95

**3.- Experiencia acreditable en la prestación de servicios análogos durante los últimos 10 años.**

Se ha valorado según el número y cuantía económica de los servicios efectuados.

PL.	EMPRESA	Experiencia	Puntuación
		C3	6
1	Juan Fdez. Bart.	Diversos contratos de mantenimiento por valor de 882.288,86 € desde 1998	6,00
2	Jardines Natuverd S.L	No acredita experiencia	0,00
3	ELPE SCVL	Mant. Jardines Vinalopó (Elda) – 4 años Conservación y mantenimiento de Parques Municipales Ayto. Petrer desde 1994 a 2004	4,00

Sesión Extraordinaria Asamblea General de 30.Noviembre .2004

**4.- Mejora ofertada en cuanto a suministros materiales (plantas, semillas, fertilizantes, elementos de riego, arbolado de reposición, etc.)**

Según los datos de las propias ofertas o equivalentes y asignando 1 punto por cada 600 € de valor.

PL.	EMPRESA	Suministros	Puntuación
		C4	6
1	Juan Fdez. Bart.	1.860,00 €	3,10
2	Jardines Natuverd S.L.	No especifica	0,00
3	ELPE SCVL	No especifica	0,00

**5.- Mejora de la prestación, inclusión de tareas de mantenimiento de arbolado y jardinería no previstas en el presente PCT o mejoras en las previstas.**

Según los datos de las propias ofertas o equivalentes y asignando 1 punto por cada 150 € de valor.

PL.	EMPRESA	Mejoras prestación		
		C5	Valor económico	4
1	Juan Fdez. Bart.	1 Aplicación extra insect y Fung. 1 recorte extra anual de setos y arbustos	548,64 €	3,66
2	Jardines Natuverd S.L.	No especifica mejoras	- €	0,00
3	ELPE SCVL	No especifica mejoras	- €	0,00

**6.- Disponibilidad de retén de servicio para la resolución de incidencias referente a la jardinería y red de riego al margen de la jornada laboral estricta.**

Se valora la disposición del retén durante 24 h al día para la resolución de cualquier tipo de incidencias con la máxima puntuación.

PL.	EMPRESA	Retén	
		C6	4
1	Juan Fdez. Bart.	3 personas 365 días, 24 h al día	4,00
2	Jardines Natuverd S.L.	No especifica	0,00
3	ELPE SCVL	No especifica	0,00

**7.- Otras mejoras.**

Sesión Extraordinaria Asamblea General de 30.Noviembre .2004

En este apartado se han valorado la disposición de maquinaria y herramientas para la ejecución del servicio. Para ello, se ha asignado 1 punto a la puesta en disposición de maquinaria mínima para la ejecución correcta del servicio y puntuando progresivamente la cantidad y calidad de la maquinaria y vehículos puesta a disposición del servicio.

PL.	EMPRESA	Otras mejoras	
		C7	3
1	Juan Fdez. Bart.	Maquinaria diversa+Disposición vehículos y maq. Empresa	3,00
2	Jardines Natuverd S.L	Maquinaria y vehículos diversos	1,00
3	ELPE SCVL	Maquinaria y vehículos diversos	2,00

4. Resumen de la valoración :

PL.	EMPRESA	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	TOTAL
1	Juan Fdez. Bart.	3,92	4,48	6,00	3,10	3,66	4,00	3,00	28,15
2	Jardines Natuverd S.L	2,71	1,87	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	5,58
3	ELPE SCVL	7,66	5,95	4,00	0,00	0,00	0,00	2,00	19,61

5. Conclusión :

La puntuación más alta (28,15 Puntos) corresponde a la oferta presentada por Juan Fernández Bartolomé, por lo que a juicio del técnico que suscribe y en aplicación de los criterios establecidos en el PCT, es la que mejor se adapta a los intereses municipales, lo que informa a los efectos oportunos.

>>

Es por ello que la Comisión Ejecutiva del O.A.L., una vez acreditado **en el expediente el cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social**, según exige el art. 79.2 Texto Refundido Ley de Contratos de Administraciones Públicas, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:** Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de "MANTENIMIENTO DE ARBOLADO Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES" a **JUAN FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ (N.I.F. 21.306.831-E)** por el precio cierto de VEINTITRÉS

MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS ( 23.163,18 €),  
y con arreglo a los términos de su oferta.

**TERCERO:** Disponer el gasto contractual resultante con cargo a las previsiones presupuestarias vigentes.

**CUARTO:** Designar como Supervisor Municipal del servicio al Técnico Mpal., D. Francisco Antonio Pérez De Gea.

**QUINTO:** Notificar a las Plicas concurrentes para su conocimiento y efectos, requiriendo a la adjudicataria para la constitución de Garantía Definitiva por importe de **926,53 €** en Tesorería Municipal, prevista en las condiciones de contratación, dentro del plazo de **15** (quince) días naturales contados desde la notificación de este acuerdo y de modo previo a la formalización del correspondiente contrato.

**SEXTO:** Comunicar a Tesorería e Intervención y a la Dirección Técnica designada, a los oportunos efectos de este acuerdo

La Asamblea General queda enterada.

### **3. APROBACIÓN PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL 2005.**

De conformidad con la Propuesta de la Sra. Presidenta de este Organismo Autónomo Local, en la que

#### **EXPONE:**

Que el artículo 13.e) y d) de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes atribuye a la Comisión Ejecutiva, la confección de la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo, así como la aprobación del proyecto de presupuesto.

Por parte de esta Presidencia, junto con la Vicepresidencia, vistas las necesidades de este Organismo, se ha elaborado la Plantilla de Personal, Relación de Puestos de Trabajo y Proyecto de Presupuestos para el año 2005, que la Comisión Ejecutiva tiene que presentar a la Asamblea General para la aprobación, en su caso, y posterior sometimiento al Pleno Municipal.

Que la Comisión Ejecutiva del Patronato, en ejercicio de dichas atribuciones, elaboró, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de dos mil cuatro, el Proyecto de Presupuesto para el año 2005.

En relación a la Plantilla de Personal, las modificaciones introducidas para el próximo ejercicio tiene como justificación, en primer lugar, la previsión de contratar servicios externos de socorrismo, forma de gestión más adecuada a las necesidades de las piscinas municipales por su amplitud de horario y la garantía de la continuidad del servicio, y en segundo lugar, teniendo en cuenta que se ha iniciado un proceso de revisión de la R.P.T., en el que se pretende, en principio, la definición de un puesto de trabajo único que describa todas las funciones y tareas realizadas por el personal de servicios en un puesto homogéneo, puesto que

Sesión Extraordinaria Asamblea General de 30.Noviembre .2004

se entiende tendrá como retribuciones básicas las correspondientes al Grupo D, y las complementarias que, previa negociación, se determinen.

En ejecución del mencionado acuerdo, la Asamblea General, previa deliberación y con las intervenciones que figuran al final de este punto, por mayoría de 9 votos a favor y tres abstenciones (Sres. Guijarro Sabater, Rodríguez Llopis y Ramón Menargues),

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto del Organismo Autónomo Local para el ejercicio 2005 que establece el Estado de Ingresos y Gastos, así como la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo (que se incorporan a este acuerdo) y demás Anexos, fijando los Gastos y los Ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

**A) ESTADO DE GASTOS**

	<b>IMPORTE</b>
a.1) <u>Operaciones Corrientes:</u>	
Capítulo I Gastos de personal	607.430,23
Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios	1.015.375,67
Capítulo III Gastos financieros	15.300,00
Capítulo IV Transferencias corrientes	147.200,00
a.2) <u>Operaciones de Capital:</u>	
Capítulo VI Inversiones reales	657.000,00
Capítulo VIII Activos financieros	12.001,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.454.306,90</b>

**B) ESTADO DE INGRESOS**

	<b>IMPORTE</b>
b.1) <u>Operaciones Corrientes:</u>	
Capítulo III Tasas y otro ingresos	320.000,00
Capítulo IV Transferencias corrientes	1.471.405,90
Capítulo V Ingresos patrimoniales	5.900,00
b.2) <u>Operaciones de Capital:</u>	
Capítulo VII Transferencias de Capital	137.000,00
Capítulo VIII Activos financieros	1,00
Capítulo IX Pasivos financieros	520.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2.454.306,90</b>

**C) PLANTILLA 2005**

<u>NATURALEZA</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>DOT</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>Gr.</u>
F. EVENTUAL				1	Gerente	
FUNCIONARIO	ADMN. GRAL	ADMINISTRATIVA		1	Administrativo	C
"	"	AUXILIAR		2	Auxiliar Administrativo	D
"	"	SUBALTERNA		6	Conserje	E
"	ADMN. ESP	SERV.ESP	COM.ESP.	1	Coord. Act. Deport	C
"	"	"	"	3	Auxiliar de Instalaciones	D Nueva Creación
"	"	"	PERS. OFICIOS	1	Ayudante OO.VV.	D
"	"	"	PERS. OFICIOS	1	Ayudante OO.VV.	E
"	"	"	PERS. OFICIOS	1	Ayte. Jardinería	D
"	"	"	PERS. OFICIOS	1	Conserje	E
LAB.TEMPORAL				1	Técnico Deportivo	B
LAB.TEMPORAL				1	Aux. Adm.	D

**D) RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2005**

CODI GO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	C.E	ADSCRIPCIÓN							REQUISITOS			OBSERVACIONES	
				NAT	FP	GRUPO		ADM	ESC	SUB	CL	TITULACION	FORM.ESPEC.		
10000	GERENTE			E		A	A	SVR				1001	DIR 0		
10801	AUXILIAR DIRECCION	17	4.166,25	F	LD	D	D	SVR	AG	AU		4000	INF 2,3,4 VAL 3 IDI 2,3		
11002	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	22	6.018,38	F	CM	C	C	SVR	AG	AD		3000	INF 2,3,7 VAL 3 CTB 1		
12003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	3.889,24	F	CM	D	D	SVR	AG	AU		4000	INF 3,4,5 VAL 3 CTB 0		
13004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	3.889,24	F	CM	D	D	SVR	AG	AU		4000	INF 3,4,5 VAL 3 CTB 0		
13005	COORDINADOR PERSONAL INSTALAC.	17	6.826,00	F	LD	D	D	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1,2 VAL 3 REP 0 CON 2		
13108	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D	E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1 VAL 2 REP 0		
13107	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D	E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1 VAL 2 REP 0		
13108	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D	E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1 VAL 2 REP 0		
13109	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D	E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1 VAL 2 REP 0		
13110	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D	E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1 VAL 2 REP 0		
13111	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D	E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1 VAL 2 REP 0		
13112	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D	E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1 VAL 2 REP 0		
13113	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D	E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1 VAL 2 REP 0		NUEVA CREACIÓN
14013	COORDINADOR DE SERVICIOS	17	6.748,72	F	CM	D	D	SVR	AE	SE	CE	4000	VAL 1 REP 1 CON 2		
14115	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	12	3.462,69	F	CM	D	E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	VAL 1 REP 1 CON 2		
14118	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	12	3.462,69	F	CM	D	E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	VAL 1 REP 1 CON 2		
15017	SOCORRISTA	14	3.639,06	F-L	CM	D	D	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1 VAL 2 DEP 2		
16018	COORDINADOR DEPORTIVO	22	6.373,35	F	CM	C	C	SVR	AE	SE	CE	3000	INF 1 VAL 2 DEP 1		

**SEGUNDO.-** Elevar este acuerdo al Ayuntamiento Pleno para su aprobación e integración en el Presupuesto General para el ejercicio 2005 de esta Entidad Local.

Intervenciones:

D. José Juan Zaplana López, Vicepresidente del OAL explica el contenido básico de los Presupuestos, que ya se han expuesto a los grupos municipales, justificando el incremento del 45 % fundamentalmente en la colocación de césped artificial en el campo de fútbol de hierba, aunque también se han incrementado partidas como los gastos de mantenimiento, subvenciones a clubes e informática.

Relata el Sr. Zaplana que se ha celebrado una reunión con los sindicatos para exponerles las modificaciones en materia de personal y en particular destaca que se prevé concertar el servicio de socorrismo en piscinas con la Federación de Salvamento y Socorrismo.

D. Juan Rodríguez Llopis se interesa por el incremento de la aportación del Ayuntamiento, contestando la Interventora que aproximadamente un 10 por 100.

El Sr. Rodríguez pregunta también por los motivos de sustituir el césped natural por el artificial, contestando el Sr. Zaplana que éste permite un número de horas de utilización mayor y tiene menores costes de mantenimiento, y además se conserva en mejor estado.

D. José Antonio Guijarro Sabater expresa su extrañeza por el bajo coste del servicio de socorrismo previsto. También pide que se controle la legalidad de las relaciones laborales del servicio de socorrismo a fin de evitar que recaigan responsabilidades y obligaciones a este respecto sobre el Patronato. También pregunta por el futuro del actual Socorrista, finalizando su intervención manifestando su conformidad con la previsión del césped artificial, preguntando si está prevista en esta actuación alguna mejora más de las instalaciones.

El Sr. Zaplana explica que se dispone de un presupuesto de la Federación en función del número de horas de socorristas que se precisan, que cubrirán las que el actual Socorrista no puede alcanzar por exceder de su jornada y que en la contratación de la actuación referida se podrán prever mejoras a realizar por el contratista.

El Sr. Guijarro pregunta también por la adecuación de los campos de fútbol en los terrenos cedidos este año por CEMEX, explicando el Sr. Zaplana que se está llevando a cabo por una de las empresas que patrocinan el club de fútbol, Santa Ana.

También pregunta el Sr. Guijarro por qué no figuran ni en presupuesto ni en la liquidación las aportaciones de CEMEX y otras empresas, contestando la Interventora que estos ingresos cuando se efectúan producen la generación de crédito y si no figuran en la liquidación será porque no se han hecho a favor del Patronato.

Se interesa también el Sr. Guijarro por las otras cantidades que figuran como inversiones en Presupuesto, dándose lectura al contenido de las partidas correspondientes del Capítulo VI. Igualmente plantea si se van a incrementar las actividades deportivas, sobre el gasto previsto en limpieza de instalaciones y en Escuelas Deportivas y por qué no se ha reducido la previsión de costes de mantenimiento del campo hierba si se prevé el césped artificial. También pregunta por la desaparición de la partida para el Supercross y si se va a hacer la reclasificación del personal del grupo E como hizo el Ayuntamiento el año anterior.

El Sr. Zaplana que las actividades deportivas se incrementarán en función de la demanda y que el próximo ejercicio debe licitarse el nuevo contrato de Escuelas Deportivas; que hay ya aprobado un nuevo pliego sobre limpieza de instalaciones con mayor presupuesto y que las cantidades que se prevén en otras cuestiones son previsiones de gasto, como en la conservación del campo de hierba; en cuanto al supercross, a propuesta del club se prevé una actividad parecida con algunos cambios. Y explica que la reclasificación está prevista para el próximo ejercicio y así viene prevista en el Presupuesto con las plazas de nueva creación ya del Grupo D y una cantidad para revisión de la Relación de Puestos de Trabajo.

Termina el Sr. Guijarro planteando la necesidad de disponer de mayor superficie de piscinas para toda la temporada y la posibilidad de cubrir la actual piscina de verano o incluso construir una nueva piscina cubierta.

Sesión Extraordinaria Asamblea General de 30.Noviembre .2004

Contesta el Sr. Zaplana que ya se ha contemplado la cubrición y que es una actuación compleja que supondría una serie de necesidades complementarias de climatización, vestuarios, etc., que no hace muy aconsejable esta actuación..

A este respecto la Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que son conscientes de la necesidad de una nueva piscina cubierta o la cubrición, que se tendrá en cuenta como una propuesta que formula el grupo político del PSOE para el futuro, pero que por motivos de disponibilidad presupuestaria hay que priorizar actuaciones y se ha entendido que interesa para el próximo ejercicio la sustitución del césped natural por artificial.

El Sr. Rodríguez manifiesta que además del fútbol o la natación hay otros deportes que están más descuidados como el atletismo y que la pista que está prevista en el Plan de El Pilar se está retrasando.

La Sra. Alcaldesa recuerda que se aprobó con esta propuesta concertada con todos los grupos políticos y que estas actuaciones tardan su tiempo.

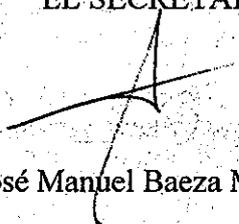
Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

LA PRESIDENTA



Luisa Pastor Lillo  
Concejalía de Deportes  
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG  
O.A.L. Patronato Municipal de Deportes

EL SECRETARIO



José Manuel Baeza Menchón